

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salt (Gerona) por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Depositario de Fondos de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 18 de agosto último).

Admitido: Don Juan Serra Padrosa.

Excluidos: Ninguno

Salt, 26 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Joaquín Muñoz. 5.795-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tocina (Sevilla) referente a la convocatoria del concurso-oposición restringido para la provisión de la plaza de Depositario-funcionario administrativo de la plantilla de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia de 18 de los corrientes, número 223, publica la convocatoria del concurso-oposición restringido entre funcionarios administrativos de este Ayuntamiento para la provisión de la plaza de Depositario-funcionario administrativo de la plantilla de esta Corporación.

La plaza—asimilada a Oficial—está dotada con los emolumentos del grado retributivo número 9 de la Ley 108/1963, y el plazo de presentación de instancias es de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Tocina (Sevilla) 19 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.801-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vich por la que se convoca oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial de Contabilidad.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, y con arreglo a lo establecido por el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se anuncia oposición libre entre Peritos Mercantiles para pro-

veer en propiedad una plaza de Oficial, clasificada en el grupo A), Administrativos; subgrupo e), Plazas Especiales Administrativas, dotada de los siguientes emolumentos anuales:

- Sueldo base, 18.000 pesetas.
- Retribución complementaria, 17.100 pesetas.
- Dos pagas extraordinarias de 2.925 pesetas cada una, y
- Ayuda familiar en grado normal cuando corresponda.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 224, de 17 de septiembre del año de la fecha, aparecen los datos completos de la convocatoria.

Vich (Barcelona), 19 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Antonio Bach Roura.—5.788-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vich por la que se convoca oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, y con arreglo a lo establecido por el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se anuncia oposición libre entre Bachilleres superiores, Maestros, Graduados de Institutos Laborales u Oficiales del Ejército para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-administrativa, dotada de los siguientes emolumentos anuales:

- Sueldo base, dieciocho mil pesetas.
- Retribución complementaria, diecisiete mil cien pesetas.
- Dos pagas extraordinarias, de dos mil novecientas veinticinco pesetas cada una; y
- Ayuda familiar en grado normal cuando corresponda.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 224, de 17 de septiembre del año de la fecha, aparecen los datos completos de la convocatoria.

Vich (Barcelona), 19 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Antonio Bach Roura.—5.816-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 30 de septiembre de 1964 por la que se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco a los Jefes, Oficiales y Suboficiales que se mencionan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («D. O.» número 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco a los Jefes, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo primero)

Capitán de Infantería don José Carranza Manzano, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Capitán de la Guardia Civil don Julio Faguas Cuñat, de la misma.

Teniente de Infantería don José Pedrero López, del Grupo de Policía de Ifni número 1.

Otro, don Fernando Ensenat Sánchez-Cruzat, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Teniente de la Guardia Civil don Teodoro Pelayo García, de la misma.

Teniente de Caballería don Juan Domínguez Ramírez, del Gobierno General de la provincia del Sahara.

Sargento de Policía don Máximo Berrendo Bermejo, del Grupo de Policía de Ifni número 1.

Otro, don Angel Alonso González, del mismo.

Otro, don Miguel Heredia Gomera, del mismo.

Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a percibir a partir de las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado b) del artículo primero)

Capitán de Infantería don Pedro Díez Landaluce, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. A partir de 1 de julio de 1964.

Teniente de Infantería don Antonio Crespo Romero, del mismo. A partir de 1 de agosto de 1964.

Otro, don Juan Sánchez María, del mismo. A partir de 1 de julio de 1964.

Alférez del C. I. A. C. don Julio Moreno Linares, del mismo. A partir de 1 de septiembre de 1964.

Brigada del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire don Manuel Pallarés Martínez, de la Comisaría General de la Guinea Ecuatorial. A partir de 1 de septiembre de 1964.

Sargento de Policía don Angel Alonso González, del Grupo de Policía de Ifni número 1. A partir de 1 de julio de 1964.

Otro, don Miguel Heredia Gomera, del mismo. A partir de 1 de julio de 1964.

Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir a partir de las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado c) del artículo primero)

Comandante de Infantería don Manuel Sánchez Vidal, del Gobierno General de la provincia del Sahara. A partir de 1 de agosto de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 27 de septiembre de 1962 («D. O.» núm. 222).

Capitán de Artillería don Angel Travest Ramiro, de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial. A partir de 1 de septiembre de 1964, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de septiembre de 1963 («D. O.» núm. 222).